



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCAYELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 045- 2023-GM/MDA/T

Ahuaycha, 08 de marzo de 2023

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

VISTO:

El oficio N° 00-2023 – MCPC/PFN, de fecha 27 de enero del 2023, suscrito por el Sr. Pablo Flores Nuñez – alcalde del Centro Poblado de Cconocc, a través del cual solicita transferencia de recurso presupuestal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo estipulado en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, mediante el cual se modifica el capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política de Perú; y, concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la ley Orgánica de Municipalidades N°27972 en su Art. 133° precisa: los Recursos de las municipalidades de centro Poblado: las Municipalidades Provinciales y Distritales están obligados a entregar las municipalidades de Centro poblados de su jurisdicción en proporción a su población y a los servicios públicos delegados, un porcentaje de sus recursos propios y transferidos por el gobierno nacional, para el cumplimiento de la prestación de los servicios público delegados. La entrega o transferencia de recursos se efectúa en forma mensual, bajo responsabilidad del alcalde del gerente municipal correspondiente. Las municipalidades Provinciales y Distrital pueden incrementar la transferencia de recursos a las Municipalidades de centros poblados previo acuerdo de su concejo municipalidades (...).

Que, la ley N° 31638 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023, la cual dispuso aprobar el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2023 por

Que, la Ley General de Presupuesto Público hace de conocimiento lo siguiente; 1. Los Pliegos de Gobiernos Locales están autorizados para realizar transferencias financieras hacia las municipalidades de centros poblados, dentro de su jurisdicción, para las acciones que impliquen la prestación del servicio público delegado;

Que, en cumplimiento al numeral 1 del artículo 133, de la ley N° 31079, concordante con el comunicado N° 005-2021-EF/50.01; en proporción a la población a ser atendida, siendo el mínimo el 50% de una UIT; por lo cual, teniendo en cuenta el valor de una UIT para el año 2022, es el monto de S/ 4,950.00 soles, por lo cual esta Entidad edil trasferirá como mínimo la suma de S/ 2,475.00 soles mensuales;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA
PROVINCIA DE TAYACAJA - REGIÓN DE HUANCANELICA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Que, según el PIA 2023, donde encuentra establecido la Transferencia Mensual de Recursos a Centros Poblados, por los fundamentos expuestos de conformidad a la ley 28411 Ley General del Sistema nacional de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 023-2023-A-MDA/T, de fecha 28 de febrero del 2023, se designa como Gerente Municipal, al Ing. **RÓMULO TORRE VARGAS**;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 024-2023-A-MDA/T, de fecha 28 de febrero del 2023, se delega facultades al Gerente Municipal Ing. Rómulo Torre Vargas, asignado a las atribuciones dispuestas en el Artículo 20° inciso 4, 7, 8, 9, 11, 12, 14, 15, 18, 19, 21, 22, 23, 25, 28, 29, 33 y 34 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las condiciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 27° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la **TRANSFERENCIA DE RECURSOS ECONOMICOS** a favor de la Municipalidad del **Centro Poblado de Cconocc**, por la suma de S/.2,475.00 (Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 00/100 soles) mensual y S/. 29,700.00 (Veintinueve Mil Setecientos con 00/100 soles) anual; de acuerdo a la disponibilidad Presupuestal, con el siguiente detalle:

Nº	CENTRO POBLADO	TRANSFERENCIA MENSUAL	TRANSFERENCIA ANUAL
01	CCONOCC	S/.2,475.00	S/.29,700.00

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Planificación y Presupuesto, Unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha, para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AHUAYCHA

Ing. Rómulo Torre Vargas
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO
CCONOCC -AHUAYCHA

MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO CCONOCC
AHUAYCHA – TAYACAJA - HUANCATELICA

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cconocc, 27 de enero de 2023

OFICIO N° 001-2023-MCPC/PFN

Señor:
Glicerio, BUJAICO CONGORA.
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ahuaycha.
Plaza principal S/N Ahuaycha.

ASUNTO: Solicito se apruebe presupuesto anual para el año fiscal 2023 de la
Municipalidad de Centro Poblado Cconocc.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a su despacho, para expresar el saludo respectivo a nombre de la
Municipalidad del Centro Poblado Cconocc y el mío propio. Del mismo modo, en merito a las
disposiciones legales respecto a la asignación de presupuesto anual, transferencia financiera
y/o económica mensual a los Centros Poblados por parte de las Municipalidades Distritales y
en condición de Alcalde del Centro Poblado de Cconocc, solicito a usted se apruebe el
presupuesto correspondiente al año fiscal 2023, para la Municipalidad del Centro Poblado de
Cconocc, para la atención de las necesidades básicas de nuestra población.

Para cuyo efecto, adjunto copia simple de la Resolución de Alcaldía N° 355-2022-
MPT, de fecha 12/12/2022, mediante el cual validan y reconocen a las autoridades electas de
la Municipalidad del Centro Poblado de Cconocc para el periodo enero de 2023 a diciembre de
2026, copia simple de mi credencial, copia de mi DNI y copia de la ficha RUC de la
municipalidad.

Seguro de la atención inmediata aprovecho esta ocasión para expresar mi estima y
deferencia personal.

Atentamente,



Pablo Flores Nuñez
Pablo Flores Nuñez
DNI N° 23237337
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE AHUAYCHA	
MESA DE PARTES	
27 ENE 2023	
Registro N°: 0220	Hora: 9:24 AM
Firma: <i>PFN</i>	Folios: 07

cel: 970 131374
Cconocc.

- Resolución de Alcaldía de
Responsable, de municipio
Centro bancaria.